

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 07212602D - MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ
Dirección: Calle Calle Fernando Poo 16 Piso 6 puerta B (APEDANICA)
Localidad: Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: +34902998352
Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com
Alerta Email: No
Alerta Sms: No

Datos del registro

Número de registro: REGAGE26e00030267419
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 23/03/2026 10:45:56
Fecha y hora de registro: 23/03/2026 10:45:59
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: J00003573 - Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza nº 8
Organismo raíz: J99999998 - Organismos de Justicia
Nivel de administración: Administración de Justicia

Asunto: ANEXO lo requerido por SEC. C. I. TI MONTORO. PLAZA Nº 2
Expone: ANEXO lo requerido por SEC. C. I. TI MONTORO. PLAZA Nº 2
<https://cita.es/adamuz-requerido-firmado.pdf>
<https://cita.es/apedanica-estatutos.pdf> y <https://cita.es/apedanica.pdf>
SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MADRID. PLAZA Nº 8

tfno 91 7204086 juzgadoinstruccion8madrid@madrid.org

Procedimiento: Auxilio Nacional 67/2026 Negociado MM

LAJ SACRAMENTO FERNÁNDEZ VIVANCO ROMERO

ÓRGANO EXHORTANTE: SEC. C. I. TI MONTORO. PLAZA Nº 2

Solicita: PROCEDIMIENTO ORIGEN: DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 63/2026 (accidente de Adamuz)
pronto acuse de recibo de los 3 ANEXOS con todo lo requerido por SEC. C. I. TI MONTORO. PLAZA Nº 2
<https://cita.es/adamuz-requerido-firmado.pdf>
<https://cita.es/apedanica-estatutos.pdf> y <https://cita.es/apedanica.pdf>
SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MADRID. PLAZA Nº 8

tfno 91 7204086 juzgadoinstruccion8madrid@madrid.org

Procedimiento: Auxilio Nacional 67/2026 Negociado MM

LAJ SACRAMENTO FERNÁNDEZ VIVANCO ROMERO

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Documentos anexados

Nombre: adamuz-requerido-firmado.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 53e0c5ea8a74ece0cef2c43df1cb5273c5ef8325ee0f079722c064ebb0c491c47e054d3315f56b93e224bf953632d01fe6780b28e51e4f5d09c90a067628c71f

Nombre: apedanica[1].pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 087b4f0f633be78f59c095cf7f4eede832977d22a04f5387d3d8c1134572f1265f0dd378a783453c3fae076f269397cadfb24d5b08e1f5ae34d224141f467582

Nombre: apedanica-estatutos[1].pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 60abc0a8f3a9cb8a0a271ffc698398fb3262a350edf7bb20aeac84a79f27824633d60db2fd22dd08b459bdcf586d00428fea59b4672779ef5be7b3c90daf969f

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.